

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO
DEMANDADO	ANDRES FELIPE VELAZCO GARCIA
RADICADO	N° 05001 40 03 027 2021 00450 00
TEMAS Y SUBTEMAS	INCORPORA COMUNICACION

Incorpora comunicación allegada por la POLICÍA NACIONAL, respecto de la medida cautelar decretada dentro del proceso de la referencia y se pone en conocimiento de la misma a la parte demandante para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA

JUEZ